MODIFICACION 1 ADICION AL CONTRATO No. 118 de 202024 CELEBRADO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA –ESAP- Y INSIDE DYNAMIC LOGISTICS SAS

Entre los suscritos **JUAN CARLOS CHAVARRO ROJAS,** identificado con la cédula de ciudadanía número 93.370.897, quien actúa en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO (E)** de la **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**, **TERRITORIAL CUNDINAMARCA,** Establecimiento Público Descentralizado del Orden Nacional, con domicilio en Fusagasugá., NIT 830 011 682-1, nombrado por medio Resolución 1807 de 30 de agosto de 2024, quien es el **CONTRATANTE** por una parte y de otra parte, **INSIDE DYNAMIC LOGISTICS SAS**, identificado(a) con NIT.: 901188522-9 representante legal JOHAN JAKOB GIRALDO BERMUDEZ, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.036.613.900, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **MODIFICACION DE ADICION** al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.118 DE 2024, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el 5 de septiembre de 2024 las partes suscribieron el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 118 DE 2024, cuyo objeto es CONTRATACION EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTREN PLANIFICADAS EN EL PROGRAMA ANUAL TERRITORIAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA TERRITORIAL CUNDINAMARCA 2024.

2. Que el contrato N°118 DE 2024 se suscribió por un valor de $28.976.100)

3. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó hasta el 20 de diciembre, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. Que por medio de solicitud de fecha 13 de septiembre de 2024 el supervisor del contrato, solicita la **MODIFICACION DE ADICION** a la cláusula **VALOR** del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 118 DE 2024.**, teniendo en cuenta que al iniciar el proceso de contratación conforme al presupuesto no era posible cubrir todas las necesidades para la ejecución de actividades que se encuentran planificadas en el programa anual territorial de Bienestar Universitario

MODIFICACION 1 ADICION AL CONTRATO No. 118 de 202024 CELEBRADO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA –ESAP- Y INSIDE DYNAMIC LOGISTICS SAS

de la territorial Cundinamarca. No obstante, al realizar el proceso de selección del oferente, se logra contratar por un menor valor generando así la posibilidad de ampliar la cobertura del programa de Bienestar Universitario a nuestros municipios

5. Que a la fecha el contrato se encuentra vigente en su plazo de ejecución y no se ha adicionado suma alguna de dinero, motivo por la cual como quiere que persiste la necesidad que dio origen al contrato, este se puede adicionar en la suma propuesta, en cumplimento de lo establecido en parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 el cual establece que “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) por ciento, de su valor inicial expresado este en salarios mínimos legales mensuales”, teniendo presente que el valor solicitado para adición no supere el cincuenta (50%) por ciento del valor inicial

6. Que tras haber sido cumplidos todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración de la presente **MODIFICACIÓN DE ADICION** al contrato **No.118 DE 2024,** que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: VALOR DE LA ADICION. Adicionar el valor del contrato No. 0118 de 2024 en la suma ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($11.375.000) MCTE que incluye los gravámenes tributarios a que haya lugar y demás costos relacionados con la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: De acuerdo con la adición del valor se modifica lo relacionado con las cantidades y ítems del anexo técnico de conformidad con lo establecido en la solicitud realizada por el supervisor.

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS: Para todos los efectos son documentos de la presente ADICION los aquí enunciados y por lo tanto hacen parte integral de la misma.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO: La presente ADICIÓN, al CONTRATO N°0143 de 2023, se perfecciona con la aprobación de las partes en la

MODIFICACION 1 ADICION AL CONTRATO No. 118 de 202024 CELEBRADO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA –ESAP- Y INSIDE DYNAMIC LOGISTICS SAS

plataforma SECOP II, para su ejecución se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la ampliación del monto en la póliza de seguro.